

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://salud.guerrero.gob.mx/salud-coronavirus/>

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación, está dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se publica en la página web oficial del Instituto, periódico regional y redes sociales oficiales del Instituto. La comunicación con personal y alumnos fue a distancia.
- El Instituto por el momento no cuenta con brigadas sanitarias, pero se trabajará en ello para que el retorno a las actividades presenciales sea seguro.
- El Instituto aún no ha capacitado al personal para instalar filtros sanitarios, pero se trabajará en ello para que el retorno a las actividades presenciales sea seguro.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Estamos buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- En el Instituto ya estamos preparados para iniciar actividades con un modelo mixto.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Generar un filtro sanitario que contemple toma de temperatura en entrada principal, lavado de manos con jabón antibacterial al ingreso, la colocación de un túnel sanitario de ozono, gel en áreas concurridas, respetar la sana distancia y el uso obligatorio de cubre bocas para todo el personal ya sea académico, estudiantil o administrativo, teniendo así el máximo cuidado para evitar la propagación del virus COVID-19 dentro del Instituto.

Prioridades del programa

- salvaguardar la salud del personal y alumnos.
- Disminuir el riesgo de contagio.
- Mantener las medidas sanitarias en todo momento incluyendo cuando se dicte semáforo verde.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Clases en línea, análisis de materias que requieran actividades presenciales, atender grupos pequeños en aulas desinfectadas y sanitizadas.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Antes de cualquier decisión debemos conocer el semáforo de la región o local, evitando así tomar una decisión que pueda poner en riesgo a toda la comunidad estudiantil y todo el personal.
- Atención a los comunicados de las autoridades educativas y de salud.
- Constante desinfección de áreas activas.
- Crear conciencia de las medidas de cuidado preventivas.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Bienvenida a la nueva normalidad.
- Presentación de la nueva forma de trabajo académico y administrativo.
- Crear conciencia en el uso de las instalaciones y equipos.
- Brindar confianza de reportar un foco de contagio.
- Apoyo y seguimiento a la persona enferma para su atención.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Recabar las estadísticas generadas por la operación del instituto.
- Toma de decisiones según estadísticas.
- Crear campañas de concientización dirigidas a toda la población del Instituto.
- Seguimiento al pie de la letra de las medidas sanitarias.
- Extender la supervisión de la correcta colocación de insumos de cuidado y protección personal.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Mientras las autoridades lo permitan, con la implementación de clases presenciales escalonadas se estará atendiendo esta problemática.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el consejo técnico y directivo del instituto.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- No estamos preparados para una emergencia sanitaria, sin embargo, nos ha enseñado a crear conciencia de solidaridad ante un problema común y bajo cualquier circunstancia se debe prevalecer la vida.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Creación de comités de salud para la prevención de enfermedades, disciplina escolar en actividades de educación física, cuidado alimenticio.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Que la Federación asigne directamente al Instituto el recurso por concepto de inscripciones y reinscripciones, lo anterior para fines de pago en servicios básicos que la institución requiere.